

**Acta número Setenta:** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las once horas del día dieciséis de Diciembre del año Dos mil Dieciséis. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes, Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez por medio del sistema de Video llamada y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I- Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II- Lectura del Acta anterior. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

**Acuerdo número Uno:** Autorizar a la Tesorera Municipal Srita. Carmen Marisela Mejía Funes, para realizar transferencia de fondos de la Cuenta de Ahorros ----- a nombre de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán/FISDL/PFGL/C2 a la cuenta Corriente ----- a nombre de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán/FISDL/PFGL/C2/FORMULACION PLAN DE GESTION DE RIESGOS DEL PROYECTO ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BASICO/MOTOSIERRAS, por la cantidad de Tres Mil Ciento Treinta y Dos Dólares con sesenta y nueve centavos de dólar (\$3,132.69), ambas cuentas del Banco de América Central. Certifíquese.

**Acuerdo numero Dos:** En virtud que en el Acuerdo 6 del Acta 38 de fecha 4 de julio del presente año, se realizó contrato por Servicios profesionales del Lic. Roberto Ernesto Cárcamo Montes, como Asesor de recuperación de Mora de esta Alcaldía, quien cobrara el 10% sobre el monto recuperado, Por lo que este Concejo Municipal, Acuerda:

1- Aprobar el pago por al Licenciado----- como Asesor de Recuperación de Mora a favor de esta Alcaldía, Según Informe de Recuperación de Mora anexo, por la cantidad de \$14,090.21 equivalentes al 10% de sobre el valor de \$140,902.09.

2- Erogar la cantidad de Catorce Mil Noventa Dólares con veintiún centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$14,090.21) equivalentes al

10% de sobre el valor de \$ 140,902.09 de la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Este pago se comprobará con facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Tres:** Autorizar a la señorita Tesorera Municipal para realizar una transferencia de fondos propios de la Cuenta Corriente ----- a la Cuenta Corriente ----- ambas Cuentas a nombre de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán ambas cuentas del Banco de América Central por la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$250,000.00) para cubrir pagos de Aguinaldos de empleados. Certifíquese.

**Acuerdo número Cuatro:** Autorizar la circulación de la Flota Vehicular de esta Alcaldía Municipal, para realizar recolección de desechos sólidos u otra misión oficial que sea encomendada, durante el periodo de vacación comprendido del 19 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2016 y el 02 de Enero del 2017, por motivo de las Fiestas de Fin de Año. Certifíquese.

**Acuerdo número Cinco:** Rectificar el Acuerdo número 4 del Acta 54 de fecha 5 de Octubre del presente año, en el monto de la Adjudicación hecha a favor de la empresa ----- se hizo por un valor de 7,056.00, cuando el monto correcto a Adjudicar es de \$7,156.00; en consecuencia de amplia la erogación de dicho Acuerdo con la cantidad de \$ 100.00 de los Estados Unidos de América, para pagar a la empresa ----- de C.V. la Adjudicación hecha en el Acuerdo antes mencionado. Este pago se comprobara con facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicara a la asignación 54115 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Seis:** Habiendo revisado las Bases de la Licitación L.P.F.P. N.006/2017 Adquisición de Insecticida Químico para el Control de Vectores e Insecticida Orgánico para uso de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán y no habiendo ninguna objeción que hacerle a dichas Bases, este Concejo Municipal, Acuerda: Aprobar las Bases de la Licitación antes detallada por lo que se Faculta a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que realice el proceso correspondiente y su publicación. Certifíquese y comuníquese este acuerdo y remítase a donde corresponda para su cumplimiento y demás efectos legales.

**Acuerdo número Siete:** El Concejo Municipal de Antigua Cuscatlán, acuerda trasladar el saldo del proyecto que se detallan a continuación, para el ejercicio fiscal 2017:

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DE LA OBRA	MONTO EJECUTADO	PENDIENTE DE EJECUTAR	ESTADO
01/16FG111 Construcción de Sanitarios Mercadito de Merliot	\$21,114.47	\$12,634.64	\$8,479.83	EN PROCESO
FP 03-2016 Construcción de 8 Cajas de Registro para colocación de contador de Agua Potable, Antigua Cuscatlán	\$772.63	\$207.91	\$564.72	EN PROCESO
FP 05-2016 Colocación de malla ciclón en sanitario Comunidad El tanque , Antigua Cuscatlán	\$566.72	\$554.34	\$12.38	EN PROCESO
FP 06-2016 Colocación de malla ciclón en Calle La Cañada frente a Mercado Merlito , Antigua Cuscatlán	\$566.72	\$554.34	\$12.38	EN PROCESO
FP 07-2016 Colocación de malla ciclón en Puente Peatonal Comunidad El Tanque , Antigua Cuscatlán	\$487.90	\$484.03	\$3.87	EN PROCESO
FP 08-2016 Colocación de malla ciclón en carretera panamericana, Antigua Cuscatlán	\$1,469.80	\$1,463.27	\$6.53	EN PROCESO
FP 04-2016 Construcción de Glorieta para venta de Típicos	\$4,117.49	\$2,976.16	\$1,141.33	EN PROCESO

Certifíquese para efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Ocho:** Se eroga la cantidad de Once Mil Ochocientos Diecisiete Dólares de los Estados Unidos de América (\$11,817.00), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
<b>54105</b>		<b>PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON</b>		<b>\$ 35.97</b>
	3	CIENTOS DE FOLDER DE COLOR PARA USO EN EL MERCADO MUNICIPAL	\$ 35.97	
<b>54106</b>		<b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b>		<b>\$ 738.00</b>
	20	MANGUERAS PLASTICAS PARA USO EN ZONAS VERDES	\$ 738.00	
<b>54107</b>		<b>PRODUCTOS QUIMICOS</b>		<b>\$ 7,059.30</b>
	22	ABONO FERTILIZANTE PARA NUTRIENTE FORMULA 16-200 PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y VIVEROS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 2,082.30	
	50	BOLSAS DE TRISULFATO NPOL. PRESENTACION KILO PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y VIVEROS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 1,940.00	
	55	GLNS. DE LEJIA AL 6% PARA USO EN EL PALACIO MUNICIPAL	\$ 154.00	
	55	GLNS. DE DESINFECTANTE PARA USO EN EL PALACIO MUNICIPAL	\$ 704.00	
	50	GLNS. DE SHAMPOO DESENGRAZANTE PARA CAMIONES PARA USO EN LAVADO DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	\$ 690.00	
	3	TAMBOS DE CLORO HTH PARA FUENTES DEL PALACIO MUNICIPAL Y EX UNIVERSAL	\$ 543.00	



	20	BOLSAS DE ASH PARA PISCINA PARA FUENTES DEL PALACIO MUNICIPAL Y EX UNIVERSAL	\$	565.00	
--	----	--	----	--------	--

	15	GLNS. DE ACIDO CLOHIDRICO PARA FUENTES DEL PALACIO MUNICIPAL Y EX UNIVERSAL	\$ 226.50	
	10	GLNS. DE ALGUICIDA PARA PISCINA PARA FUENTES DEL PALACIO MUNICIPAL Y EX UNIVERSAL	\$ 154.50	
<b>54110</b>		<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>		<b>\$ 734.65</b>
	35	LBS. DE GRASA PARA CARRETONES DE BARRIDO DE CALLES	\$ 734.65	
<b>54114</b>		<b>MATERIALES DE OFICINA</b>		<b>\$ 23.88</b>
	12	PERFORADOR DE UN ORIFICIO PARA USO EN EL MERCADO MUNICIPAL	\$ 23.88	
<b>54115</b>		<b>MATERIALES INFORMATICOS</b>		<b>\$ 797.00</b>
	20	TINTAS HP VARIEDAD DE COLORES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE ESTA INSTITUCION	\$ 797.00	
<b>54199</b>		<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>		<b>\$ 1,524.20</b>
	20	CAJAS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 591.40	
	20	CAJS DE PAPEL TOALLA INTERFOLIADA PREMIUN PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$ 932.80	
<b>54399</b>		<b>SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS</b>		<b>\$ 904.00</b>
		ALQUILER DE 8 SANITARIOS STANDARD DEL 04 AL 08 DE DICIEMBRE DEL 2016 PARA EVENTO DE LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE GUADALUPE	\$ 904.00	
		<b>TOTALE S</b>	<b>\$ 11,817.00</b>	<b>\$ 11,817.00</b>

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

**Acuerdo número Nueve:** Se autoriza a la Tesorera Municipal Señorita Carmen Marisela Mejía Funes, para que realice una transferencia de Fondos de la Cuenta **Corriente**----- a nombre de Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán/Salvanatura a la Cuenta Corriente -----a nombre de Salvanatura/AMAC/AMSS/Parque del Bicentenario ambas cuentas del Banco de América Central, por la cantidad de Catorce Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Dólares de lo Estados Unidos de América (\$14,463.00), por traslado de fondos provenientes del pago del Estacionamiento de Vehículos en el Parque Bicentenario, periodo del 19 de noviembre al 18 de Diciembre de 2016, dichos fondos serán utilizados para cubrir gastos de operación y mantenimiento del PARQUE BICENTENARIO, ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL ESPINO-BOSQUE LOS PERICOS. Certifíquese.

**Acuerdo número Diez:** Vista la solicitud presentada por la señora Gladis

Edith Rodríguez, Vicepresidenta del Comité de Festejos Patronales, en la cual solicita la autorización para el pago de las facturas de Del Sur, del consumo de energía eléctrica de los diferentes eventos realizados durante las Fiestas Patronales que no fue consignado en la Carpeta Técnica de las Fiestas Patronales, este Concejo Municipal, Acuerda:

Autorizar al Comité de Festejos Patronales pagar el consumo de energía eléctrica de los diferentes eventos realizados durante las Fiestas Patronales de esta ciudad correspondientes a este año, con el presupuesto Aprobado al Comité de Festejos Patronales en Acta 52, Acuerdo 6 de fecha 22 de septiembre del 2016. Certifíquese y comuníquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas  
Alcaldesa Municipal

Sra. Morena América  
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto  
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina  
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto  
Menjívar

Lic. Francisco Antonio  
Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia  
Chicas Méndez

Sr. José Roberto  
Cordero Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino  
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo  
Méndez Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth  
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús  
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo  
de Martínez

Sra. Flor de María Flamenco  
Secretaria Municipal